

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 23 de marzo de 2021, me permito ingresar al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se recibió de la oficina de asignaciones la Demanda Ordinaria Laboral, instaurada por ÁLVARO IGNACIO ORDÓÑEZ DE LOS RÍOS contra COLPENSIONES, por remisión del Juzgado Noveno Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá para que se surta el grado jurisdiccional de Consulta, en expediente digital contentivo de 5 archivos digitales. Sírvase proveer.

JACHINE KATHERINE RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se encuentra que el asunto en discusión es de competencia de este Despacho conforme a lo dispuesto por la H. Corte Constitucional en Sentencia C-424 de 2015, en concordancia con lo señalado en el artículo 69 del CST, como quiera que el Juzgado Noveno Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá el 29 de enero de 2021 profirió fallo totalmente adverso a los intereses del trabajador, razón por la cual se ADMITE el grado jurisdiccional de Consulta dentro del presente proceso.

Así las cosas, con el fin de adelantar el trámite pertinente, cítese a las partes a AUDIENCIA de práctica de pruebas y decisión, según lo dispuesto en los artículos 82 y 83 del CPTSS, para el día miércoles VEINTIOCHO (28) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE Y TREINTA de la MAÑANA (09:30 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e7f86e551afe59f26d19c269fcec38f27f519ea5e2538061a03221ba0d19564
Documento generado en 19/04/2021 09:39:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>